



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 002-2023-CS-MDS/H-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CARLOS MERA DESDE JR. GRAU HASTA JR. ALFONSO UGARTE, JR. ALFONSO UGARTE DESDE JR. CARLOS MERA HASTA POSTA, JR. BOLOGNESI DESDE MUNICIPIO HASTA JR. SUCRE, DEL DISTRITO DE SURCO- PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ - DEPARTAMENTO LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (IRI) 2544823

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo las 14:00 horas del día 04 de mayo del 2023, en la Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Surco, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Alcaldía N° 115-2023-MDS-H/L, para llevar adelante la conducción del procedimiento de selección clasificado como PROCESO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 002-2023-CS-MDS/H-Primera Convocatoria, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CARLOS MERA DESDE JR. GRAU HASTA JR. ALFONSO UGARTE, JR. ALFONSO UGARTE DESDE JR. CARLOS MERA HASTA POSTA, JR. BOLOGNESI DESDE MUNICIPIO HASTA JR. SUCRE, DEL DISTRITO DE SURCO- PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ - DEPARTAMENTO LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (IRI) 2544823.

El comité de selección a cargo del citado procedimiento verifico en el SEACE, que durante el periodo correspondiente, las siguientes empresa se inscribieron como participantes:

| Nro. | Nombre o Razón Social | RUC/Código | Fecha de registro en el procedimiento |
|------|--|-------------|---------------------------------------|
| 1 | LAREDO ZAPATA URSULA MELISSA | 10068029941 | 2023-04-21 17:26:34.0 |
| 2 | PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL | 10084754001 | 2023-05-02 23:51:26.0 |
| 3 | PAUCAR VASQUEZ LEONCIO | 10099923682 | 2023-04-20 12:27:17.0 |
| 4 | PEREYRA BERNAL LUIS ANTONIO | 10106830831 | 2023-05-02 23:34:14.0 |
| 5 | BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO | 10267222849 | 2023-04-21 00:53:58.0 |
| 6 | GOMEZ PALOMINO ROLANDO | 10282751921 | 2023-04-22 22:04:11.0 |
| 7 | MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL | 10321149869 | 2023-04-21 16:40:34.0 |
| 8 | VARGAS ESCOBAR LEONEL | 10412497100 | 2023-04-21 00:42:29.0 |
| 9 | SUAREZ CONTRERAS ALDO | 10426900811 | 2023-04-20 13:38:21.0 |
| 10 | HUARCA MAQUERA BENJAMIN | 10471464380 | 2023-04-20 21:11:45.0 |
| 11 | VASQUEZ ZUÑIGA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. | 20278169759 | 2023-04-29 13:36:52.0 |
| 12 | ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC | 20505459386 | 2023-04-20 02:29:27.0 |
| 13 | MARDAN CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 20515105345 | 2023-04-26 13:30:27.0 |
| 14 | MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC | 20518861604 | 2023-04-20 10:46:17.0 |
| 15 | EMPRESA DE ESTUDIOS JURIDICOS & OBRAS CIVILES HEAVEN - EJOCH S.A.C. | 20533779981 | 2023-04-20 21:11:02.0 |
| 16 | CORPORACION BBS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION BBS S.A.C. | 20602527124 | 2023-04-21 16:16:30.0 |
| 17 | OBRAS DE INGENIERÍA Y CONSULTORIAS EN GENERAL E.I.R.L. (NO VALIDO) | 20603515189 | 2023-04-27 10:29:50.0 |
| 18 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20607769541 | 2023-04-20 09:59:14.0 |
| 19 | SCYLLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. | 20607941123 | 2023-05-02 15:47:28.0 |
| 20 | MARCHELO INGENIERIA E.I.R.L. | 20608000705 | 2023-04-21 19:26:40.0 |

LAS FIRMAS SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 002-2023-CS-MDS/H-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CARLOS MERA DESDE JR. GRAU HASTA JR. ALFONSO UGARTE, JR. ALFONSO UGARTE DESDE JR. CARLOS MERA HASTA POSTA, JR. BOLOGNESI DESDE MUNICIPIO HASTA JR. SUCRE, DEL DISTRITO DE SURCO- PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ - DEPARTAMENTO LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (IRI) 2544823

| | | | |
|----|--|-------------|-----------------------|
| 21 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C. | 20609221578 | 2023-04-20 10:10:23.0 |
|----|--|-------------|-----------------------|

De la revisión efectuada de la plataforma web del SEACE se evidencia que durante el plazo establecido se presentaron (04) ofertas validas, las cuales serán materia de revisión a los respectivos documentos de presentación obligatoria en conformidad con las bases integradas, según cuadro:

| N° | Nombre o Razón Social del Postor |
|----|---|
| 1 | VARGAS ESCOBAR LEONEL |
| 2 | PAUCAR VÁSQUEZ LEONCIO |
| 3 | EMPRESA DE ESTUDIOS JURÍDICOS & OBRAS CIVILES HEAVEN - EJOCH S.A.C. |
| 4 | SUAREZ CONTRERAS ALDO |

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de lo establecido en el **numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, de las bases integradas, de las ofertas presentadas.**

LAS FIRMAS SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 002-2023-CS-MDS/H-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CARLOS MERA DESDE JR. GRAU HASTA JR. ALFONSO UGARTE, JR. ALFONSO UGARTE DESDE JR. CARLOS MERA HASTA POSTA, JR. BOLOGNESI DESDE MUNICIPIO HASTA JR. SUCRE, DEL DISTRITO DE SURCO- PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ - DEPARTAMENTO LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (IRI) 2544823

Documentación de presentación obligatoria

| N° | Descripción | Anexo | VARGAS ESCOBAR LEONEL | PAUCAR VÁSQUEZ LEONCIO | EMPRESA DE ESTUDIOS JURIDICOS & OBRAS CIVILES HEAVEN - EJOCH S.A.C. | SUAREZ CONTRERAS ALDO |
|----|--|--------------------|--|------------------------|--|---|
| a) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual | Anexo N° 01 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento | Anexo N° 02 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| d) | Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. | Anexo N° 03 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| e) | Oferta económica en soles, consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema haya sido establecido en las bases, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. | Anexo N° 04 | De la revisión de la oferta económica del postor se verifica que consigna como tarifa ofertada en números (392.42175) no precisando la moneda y asimismo contraviene lo indicado en las Bases Estándar Del Procedimiento De Contratación Pública Especial Para La Reconstrucción Con Cambios Contratación Del Servicio De Consultoría De Obra numeral 1.2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS literal e) oferta Económica “... El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales... ”. Por lo tanto, No Cumple | Cumple | De la revisión de la oferta económica del postor se verifica que consigna como tarifa ofertada en números (350.00) no precisando la moneda, lo cual no cumple con el ANEXO N° 04 de las Bases Estándar del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios Contratación del Servicio de Consultoría de Obra. Asimismo, se verifica que el monto total de la oferta (49,090.61) no precisa la moneda de la convocatoria tal como se requiere en el ANEXO N° 04 de las Bases Estándar del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios Contratación del Servicio de Consultoría de Obra. Por lo tanto, No Cumple | De la revisión de la oferta económica del postor se verifica que consigna como tarifa ofertada en números (388.634) no precisando la moneda y asimismo contraviene lo indicado en las Bases Estándar del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios Contratación del Servicio de Consultoría de Obra numeral 1.2.2. contenido de las ofertas literal e) oferta Económica “... El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales... ”. De igual manera, se verifica que el monto total de la oferta (49,090.61) no precisa la moneda de la convocatoria tal como se requiere en el ANEXO N° 04 de las Bases Estándar del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios Contratación del Servicio de Consultoría de Obra. Por lo tanto, No Cumple |
| f) | Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. | Anexo N° 05 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| g) | Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo | Anexo N° 06 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| | | | No Admitido | Admitido | No Admitido | No Admitido |

LAS FIRMAS SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 002-2023-CS-MDS/H-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CARLOS MERA DESDE JR. GRAU HASTA JR. ALFONSO UGARTE, JR. ALFONSO UGARTE DESDE JR. CARLOS MERA HASTA POSTA, JR. BOLOGNESI DESDE MUNICIPIO HASTA JR. SUCRE, DEL DISTRITO DE SURCO- PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ - DEPARTAMENTO LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (IRI) 2544823

Seguidamente, el comité de selección continua con la evaluación y calificación de la oferta valida y admitida, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | Nombre o Razón Social del Postor |
|----|----------------------------------|
| 1 | PAUCAR VÁSQUEZ LEONCIO |

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA – Factor de evaluación Experiencia del postor en la especialidad (100 puntos)

| EVALUACIÓN TÉCNICA | PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN |
|---|--|
| <p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, computados desde la fecha de la conformidad del cumplimiento de la prestación, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: <i>Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular; Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habitaciones urbanas y/o plazas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTARSE, COMO POR EJEMPLO, VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO]; ENTRE OTROS], (iii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o documento equivalente; correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.</p> | <p>(Hasta 100 puntos)</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de consultorías en la especialidad</p> <p>M >= 3 veces el valor referencial: [100] puntos</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: [90] puntos</p> <p>M >= 02 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: [80] puntos</p> |

LAS FIRMAS SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL

| N° | POSTOR | OFERTA TÉCNICA | PUNTAJE TÉCNICO |
|----|------------------------|---|-----------------|
| 1 | PAUCAR VÁSQUEZ LEONCIO | De la revisión de la oferta del postor se observa a fojas 36 la presentación del Anexo 10 Experiencia de postor en la especialidad, que acredita un monto facturado (S/ 193,048.59) mayor a TRES (03) veces el valor referencial. | 100 |

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

FACTOR DE EVALUACIÓN – PRECIO (100 puntos)

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- i = Oferta**
- P_i** = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i** = Precio i
- O_m** = Precio de la oferta más baja
- PMP** = Puntaje máximo del precio



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 002-2023-CS-MDS/H-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CARLOS MERA DESDE JR. GRAU HASTA JR. ALFONSO UGARTE, JR. ALFONSO UGARTE DESDE JR. CARLOS MERA HASTA POSTA, JR. BOLOGNESI DESDE MUNICIPIO HASTA JR. SUCRE, DEL DISTRITO DE SURCO- PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ - DEPARTAMENTO LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (IRI) 2544823

| N° | POSTOR | OFERTA TÉCNICA | PUNTAJE ECONÓMICO |
|----|------------------------|----------------|-------------------|
| 01 | PAUCAR VÁSQUEZ LEONCIO | S/ 54,545.12 | 100.00 |

ORDEN DE PRELACIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

| N° | POSTOR | ORDEN DE PRELACION |
|----|------------------------|--------------------|
| 01 | PAUCAR VÁSQUEZ LEONCIO | 1° |

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN:

Acto seguido el comité de selección por unanimidad, da como Calificada, la oferta de **PAUCAR VÁSQUEZ LEONCIO**, en virtud a los resultados consignados en los cuadros precedentes; motivo por el cual, de acuerdo a los resultados obtenidos se prosigue a lo siguiente:

1. Otorgar la Buena Pro a **PAUCAR VÁSQUEZ LEONCIO**, cuya oferta económica asciende a **S/ 54,545.12 (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 12/100 soles)**.
2. Notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo al calendario del proceso.

Siendo las 16:10 horas, del día 04 de mayo del año 2023, se dio por concluido el presente acto, firmando este documento en señal de conformidad.

Sr. Julio Cesar Villafranca Mosquera
Presidente de Comité de Selección

LAS FIRMAS SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL

Sr. JIMMY SILVERIO VERGARAY ESPINOZA
Primer Miembro Titular

Sr. Glicerio Miguel Cajavilca Briceño
Segundo Miembro Titular